



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060858/2015, por el cual el Departamento BIOINGENIERÍA, solicita la designación interina de la Ing. María Luz QUINTEROS QUINTANA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN y en INSTRUMENTAL DE ANÁLISIS CLÍNICO; y

CONSIDERANDO:

La financiación del cargo surge del Convenio Programa entre Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba, "Mejoras en el plantel docente para la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales", del 9 de Diciembre de 2013, a efectivizarse luego de la sustanciación de las selecciones de los cargos solicitados y otorgados;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 30 a 34, en la que se propone la designación interina de la Ing. María Luz QUINTEROS QUINTANA;

La notificación de los postulantes a fs. 34;

El Curriculum de la Ing. María Luz QUINTEROS QUINTANA, a fs. 08 a 17;

El Plan de Trabajo de la Ing. María Luz QUINTEROS QUINTANA a fs. 18 a 29;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y 36;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Designar interinamente a la Ing. María Luz QUINTEROS QUINTANA (D.N.I. 32.877.288 - FN: 14-SEP-87) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN y en INSTRUMENTAL DE ANÁLISIS CLÍNICO, del Departamento BIOINGENIERÍA, desde la fecha del acta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2018.

Art. 2º).- Condicionar la designación del cargo, a la efectivización de la financiación del mismo, a través del Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba, "Mejoras en el plantel docente para la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA de esta Facultad".

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Ing. María Luz QUINTEROS QUINTANA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2018 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Firma]
Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada,
comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento
Bioingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA
CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VENTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

[Firma]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 266 - H.C.D. - 2016.

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MBI VISADO
	<i>[Firma]</i>
	ÁREA OPERATIVA